

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Decimotercera sesión
Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA INTENSIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN MATERIA DE P.I. Y DESARROLLO ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PMA

*preparado por el Sr. Sisule F. Musungu, Consultor, Nairobi (Kenya) y el Sr. Daniel Keller,
Consultor, Hanoi (Viet Nam)*

1. El Anexo del presente documento contiene un resumen del Informe de evaluación independiente del proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, realizado por el Sr. Sisule F. Musungu, Consultor (Nairobi (Kenya)) y el Sr. Daniel Keller, Consultor (Hanoi (Viet Nam)).

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RESUMEN

El presente Informe trata de la evaluación final independiente del proyecto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.) relativo a “la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA” (Código del proyecto: DA_1_10_11_13_19_25_32_01) (en lo sucesivo “el proyecto”).

El objetivo del proyecto, aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en noviembre de 2011, fue intensificar la cooperación Sur-Sur en materia de propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) y consolidar los medios para canalizar los esfuerzos desplegados por los diferentes actores con miras a promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. La ejecución del proyecto comenzó en enero de 2012 y finalizó en diciembre de 2013 (24 meses), y contó con un presupuesto de 957.460 francos suizos (755.460 francos suizos para los gastos no relacionados con el personal y 202.000 francos suizos para los gastos de personal). Entre los principales productos, cabe señalar la organización de dos conferencias interregionales y dos conferencias anuales, el establecimiento de un mecanismo de información en Internet, la creación de redes y de instrumentos de intercambio, así como la designación de un coordinador para la cooperación Sur-Sur en el marco de la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La evaluación estuvo regida por el mandato establecido el 18 de diciembre de 2013; la llevaron a cabo dos evaluadores externos¹ con arreglo a las Directrices de evaluación independiente de la OMPI y en estrecha coordinación con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

Las constataciones y la valoración de la evaluación dieron lugar a las conclusiones siguientes:

Conclusión 1: El proyecto resultó oportuno y sumamente pertinente a las prioridades internacionales, los Estados miembros y los beneficiarios directos.

Se considera que complementar la cooperación Norte–Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación trilateral Norte–Sur–Sur constituye un canal paralelo para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA, creando un instrumento eficaz para capitalizar la experiencia, y que resulta particularmente útil a la luz de la problemática particular que se plantea a los países en desarrollo y PMA a la hora de utilizar los sistemas de P.I. en pos de su desarrollo socioeconómico. Aplicar un enfoque Sur-Sur para la transferencia de conocimientos especializados y el fortalecimiento de capacidades responde a una prioridad de la agenda de las Naciones Unidas. Ello queda reflejado en dos recomendaciones específicas de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas. Si bien la OMPI ya había aplicado un enfoque de cooperación Sur-Sur, es la primera vez que el tema se trata en un proyecto específico, centrando la atención de la Organización, como era necesario, en la importancia de la cuestión y destacándola.

Todos los sectores interesados, dentro y fuera de la OMPI, han puesto de relieve la gran utilidad de las conferencias y de los temas tratados. Asimismo, las herramientas puestas en marcha en Internet podrían resultar sumamente útiles, aunque debido a su reciente creación, no ha sido posible validar ese hecho mediante información recabada de los usuarios.

¹ El Sr. Sisule F. Musungu, Nairobi (Kenya) y el Sr. P. Keller, Hanoi (Viet Nam) son evaluadores independientes, que no han participado en la preparación y ejecución del proyecto.

Conclusión 2: Las deficiencias en la concepción del proyecto son consecuencia en parte de la negociación de productos específicos en el marco del CDIP y su adaptación posterior a las distintas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La utilización de instrumentos estándar de planificación de proyectos en la etapa de concepción podría mejorarse, entre otras cosas, aplicando un tipo de presupuestación basada en la obtención de resultados.

En parte debido a la necesidad de llegar a una solución de compromiso aceptable, los aportes concretos del proyecto fueron negociados por los Estados miembros en el marco del CDIP, antes que ser determinados a partir de los elementos necesarios para lograr los resultados previstos y alcanzar los objetivos de los miembros. Los resultados previstos se determinaron tras definir una lista de actividades específicas, vinculándolas a las recomendaciones ya existentes de la Agenda para el Desarrollo. En consecuencia, es débil el vínculo causal (contribución o atribución) entre productos y resultados. El proceso preparatorio también podría servir para explicar por qué resulta claramente imposible lograr los objetivos y resultados del proyecto en los plazos previstos.

En todos los niveles de resultados, el documento del proyecto no define hipótesis ni riesgos (y tampoco medidas paliativas). Para aplicar medios que permitan verificar si se cumplen los indicadores de resultado sería necesario destinar ingentes recursos que no han sido presupuestados.

Conclusión 3: Los encargados de la gestión del proyecto realizaron su tarea con eficacia. Se supervisaron periódicamente tanto la obtención como la calidad de los productos. Los recursos se utilizaron de forma comedida. Por lo general, el proyecto brindó de manera correcta el tipo de apoyo adecuado y logró sus objetivos en lo que se refiere a los productos. Por ser demasiado pronto, no ha sido posible evaluar los resultados del proyecto.

La gestión del proyecto fue correcta; lo pone en evidencia la obtención oportuna de productos de buena calidad y la utilización comedida de los recursos. Los encargados de la gestión del proyecto realizaron esfuerzos significativos para utilizar encuestas bien ideadas con el fin de supervisar sistemáticamente la calidad de las conferencias. No fue posible recabar información de los usuarios sobre las herramientas puestas en marcha en Internet, que se pusieron en funcionamiento recién a finales de 2013, una vez completado el proceso de restructuración del sitio web de la OMPI. Si bien resulta demasiado pronto para evaluar los resultados de las conferencias y las herramientas en Internet, el proyecto ha tomado impulso, logrando intensificar la sensibilización acerca de la capacidad potencial de la cooperación Sur-Sur en el campo de la P.I.

Las conferencias, que absorbieron el 63% del presupuesto total, constituyeron un enfoque inicial adecuado para dar visibilidad a la sensibilización acerca de la cooperación Sur-Sur e intensificarla, tanto dentro como fuera de la OMPI. Los participantes confirmaron la elevada calidad de las conferencias, aunque lamentaron que las limitaciones de tiempo no permitieran examinar con más detalle el amplio espectro de temas (definido por los Estados miembros en la etapa de aprobación del proyecto). Organizar las conferencias conjuntamente con otras reuniones de la OMPI permitió lograr ahorros, aunque la desventaja de ese concepto fue que no todos los participantes poseían los conocimientos técnicos especializados necesarios para aprovechar plenamente las ponencias presentadas.

Todas las herramientas puestas en marcha en Internet, para las cuales se utilizó tan solo el 3,9% del presupuesto total, están en funcionamiento y satisfacen plenamente las necesidades en materia de intercambio de información. Pueden llegar a constituir un importante valor añadido para los usuarios, así como un enfoque eficiente para promover el

intercambio de información y el acceso a los conocimientos. La principal limitación de la base de datos de expertos en el marco de la cooperación Sur-Sur es que –al igual que en la lista de consultores de la OMPI– solo forman parte de ella consultores que ya han trabajado para la OMPI; además, la OMPI no evalúa su desempeño anterior. Si no se documentan sistemáticamente los antecedentes de los consultores, resulta difícil para el personal de la OMPI sugerir o seleccionar expertos adecuados para las tareas. Por otra parte, perfeccionar las herramientas a partir de la información proporcionada por los usuarios, promover su difusión entre ellos y nutrir de información las bases de datos permitirá introducir en esas herramientas importantes mejoras y velar por su amplia difusión y utilización. Deberá dedicarse a ello un trabajo continuo.

El proyecto también participó activamente en distintas reuniones Sur-Sur organizadas en el marco de las Naciones Unidas, entre otras, en conferencias Sur-Sur de alto nivel. Además, se mantuvieron vínculos informales con otras organizaciones, en particular la Oficina para la Cooperación Sur-Sur del PNUD.

Conclusión 4: Para que los resultados iniciales observados por los evaluadores se mantengan a largo plazo, será necesario integrar la cooperación Sur-Sur en todas las actividades de la OMPI, además de contar con una función exclusiva de coordinación y apoyo. La durabilidad de las herramientas puestas en marcha en Internet como plataforma para el intercambio de información exige que éstas se perfeccionen a partir de la información proporcionada por los usuarios y se promueva su difusión entre los eventuales usuarios.

Los resultados favorable iniciales (en la medida en que ya sean evidentes) solo será durable si la cooperación Sur-Sur se integra en todas las actividades de la OMPI, además de contar con una función exclusiva de coordinación en la OMPI que se encargue también de garantizar los vínculos con las actividades e iniciativas de cooperación Sur-Sur que se llevan a cabo en el marco de las Naciones Unidas. La durabilidad de las herramientas en Internet podría mejorarse considerablemente mediante la promoción sistemática de su difusión entre los eventuales usuarios.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1: A los Estados miembros y la secretaría de la OMPI, sobre la integración de la cooperación Sur-Sur como elemento corriente de las actividades de la OMPI

- a) Se recomienda a la Secretaría que prepare, para someterla al examen de los Estados miembros, una hoja de ruta para integrar la cooperación Sur-Sur como estrategia de ejecución para complementar los enfoques existentes; y
- b) Tomar en consideración el establecimiento de una función exclusiva de coordinación, que también coordinará la labor con otras organizaciones, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como formalizar la cooperación con la Oficina para la Cooperación Sur-Sur.

Recomendación 2: Al CDIP, acerca de una extensión del proyecto (a partir de las conclusiones 1, 3 y 4)

- a) Aprobar la extensión por un año del proyecto con el fin de:
 - perfeccionar todas las herramientas puestas en marcha en Internet a partir de la información proporcionada por los usuarios, promover su difusión entre los eventuales usuarios y mantenerlas (entre otras cosas, recabar información para las bases de datos);

- trazar un esquema de las actividades Sur–Sur existentes en la OMPI, estudiando las buenas prácticas que se aplican en otras organizaciones de las Naciones Unidas;
 - seguir participando activamente en distintas iniciativas de las Naciones Unidas relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- b) Aprobar la utilización de los fondos restantes del proyecto (de haberlos) y de financiación adicional para mantener durante el período de extensión del proyecto los recursos de personal.

Recomendación 3: A los Estados miembros, los encargados de la gestión del proyecto, la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo y la División de Planificación de los Recursos, y Gestión y Rendimiento de los Programas, acerca de la planificación del proyecto

- a) Debería consolidarse el control de calidad del proyecto en la etapa de concepción, de manera de velar por la adecuada aplicación de los instrumentos existentes de planificación del proyecto.
- b) Para nuevos proyectos, la adecuada aplicación del instrumento de marco lógico constituiría una manera de velar por que se satisfagan los requisitos básicos de calidad necesarios para la gestión del ciclo de un proyecto.
- c) A la hora de idear proyectos, un único objetivo de incidencia y un número limitado de objetivos en materia de resultados deberían desglosarse en productos específicos. Todos ellos deberían estar vinculados a indicadores de producto, de resultado y de incidencia que puedan verificarse objetivamente y que sean, específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo (lo que en inglés se conoce con la sigla SMART). Cuando la supervisión o la evaluación interna de los resultados de los proyectos exijan recursos importantes (por ejemplo, estudios exhaustivos), estos últimos tendrán que incluirse en el presupuesto.
- d) Además de identificar los riesgos y la manera de mitigarlos, los riesgos deberán evaluarse con arreglo al grado de incidencia negativa que puedan tener a la hora de lograr los resultados y la posibilidad de que se materialicen en la práctica. En los documentos del proyecto deberán figurar determinados supuestos (condiciones externas que deben darse para alcanzar los objetivos).
- e) Como base para la supervisión financiera interna basada en resultados, los documentos del proyecto deberán incluir un presupuesto basado en resultados que asigne gastos con arreglo a partidas presupuestarias (por ejemplo, viajes) a cada uno de los productos previstos y en función de los costos de gestión del proyecto (costos generales).

Recomendación 4: Al CDIP, los encargados de la gestión del proyecto y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, así como a los sectores que intervienen en el fortalecimiento de capacidades técnicas de organización de conferencias

- a) Con el fin de atender a las necesidades de los participantes que cuentan con conocimientos especializados en campos específicos relacionados con la P.I., las conferencias deberían versar sobre un número limitado de temas que se vinculen estrechamente entre sí (por ejemplo, las indicaciones geográficas combinadas con las marcas).
- b) Al organizar conferencias conjuntamente con reuniones de la Asamblea General de los Estados miembros o reuniones del CDIP, la ventaja de los ahorros que podrían realizarse debería ponderarse atentamente contra la desventaja de no llegar a los participantes adecuados.

Recomendación 5: Al CDIP, los encargados de la gestión del proyecto y a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, acerca de la lista de consultores

- a) Debería tomarse en consideración la inclusión en la lista de consultores de expertos que todavía no hayan trabajado para la OMPI, pero que posean los conocimientos especializados necesarios;
- b) Debería evaluarse sistemáticamente el desempeño de los consultores externos y poner la información pertinente a disposición de todos los miembros del personal.

[Fin del Anexo y del documento]